legencia y Certifico: Como con esta fecha cesé y cesaba de Julio de mil novecientos diez y siete, no ha podido este Ayuntamiento celebrar su sesión ordinaria por falta de Sr. Concejales.

Mollet.

En el pueblo de Mollet á los veinte y seis de Julio de mil novecientos diez y siete, previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Talaguera y asistencia de los Sres Concejales del margen, se reunió el Ayunt.º en sesión ordinaria de 2ª convocatoria abriéndose la misma á las 20 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
C. Ventura
F. Ros
G. Prat
J. Anglada
V. Camps

Seguidamente y no haciendo uso de la palabra ningún Sr. Concejal se pasó á la orden del dia con lectura de un oficio de los Maestros de la Escuela graduada de Niños en el cual se hacen algunas conclusiones como consecuencia de lo acordado por el Ayunt.º en la anterior sesión y por unanimidad acuerda el Ayunt.º pasarlo á la Junta local de 1ª enseñanza para que emita el correspondiente informe del que se dé cuenta al Ayunt.º para la resolución que corresponda.

Acto seguido el Ayunt.º acuerda dejar sobre la mesa una cuenta presentada por D. Jacinto Torrents por gastos de dormir la Guardia Civil que estuvo en esta con motivo de la huelga de la Fenaria, y que

Por la Presidencia se llama á dicho individuo á fin de que rebaje ó modifique dicha cuenta que resulta exagerada.

En este estado el Dr. Pons propuso al Ayunt.o la adopción de algunos acuerdos y á la vez se dió lectura de una proposición firmada por el Sr. Moreto en la que asimismo se propone la adopción por el Cuerpo municipal de idénticos acuerdos. y despues de algunas manifestaciones que respecto del particular hizo el Dr. Ventura, el Cabildo por unanimidad acordó adoptar y adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Adherirse á las declaraciones formuladas y á los acuerdos adoptados por la Asamblea de Senadores y Diputados celebrada en el dia 19 del corriente en Barcelona

2.º- Formular la mas enérgica protesta por la violencia ejercida por el Gobierno contra la Asamblea.

3.º- Comunicar estos acuerdos á la Presidencia de la Asamblea.

Y terminados los asuntos objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión á las 20'43 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Concejales Srs Coll, Moreto, Castells y Manils, y la que despues de leida firman los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico

José Pibernat

C. Ventura

Federico Roz

Esteban Prat Secretario Interino

Vicente Campo Pedro Castells

José Planes

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
C. Ventura
J. Moreto
P. Castells
J. Manils
F. Ros.
E. Prat
V. Campo

En el pueblo de Mollet á los treinta y uno de Julio de mil novecientos diez y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pebet Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 1ª convocatoria, abriendose la misma á las 11 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

No habiendo ninguno Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra, se pasó á la orden del dia con lectura de un oficio de la Junta Provincial y Municipal de Sanidad Civil de Barcelona de fecha 28 del actual interesando el nombramiento de un representante de este Ayuntamiento que acuda á la Comisión informadora en el estudio á realizar respecto al aprovechamiento de las Aguas del Besos y del Valles, y enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar y nombra como tal representante suyo al Médico titular D. Luis Durán Sola.

Acto seguido se dió lectura á otro oficio fecha 27 del presente mes de la Abogacia del Estado de Barcelona concediendo audiencia al Ayuntamiento por durante el termino